



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000084-2020-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 08 de septiembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 000004-2020-SUNAT/7E0000 de la Intendencia Lima, mediante el cual se propone dejar sin efecto designaciones y designar a Fedatarios Institucionales Titulares en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en el numeral 1 que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 105-2016-SUNAT/800000 de fecha 22 de noviembre de 2016, se designaron a diversos trabajadores, como Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Intendencia Lima;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000004-2020-SUNAT/7E0000 de fecha 27 de agosto de 2020, se estima dejar sin efecto algunas designaciones, y designar a los que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales, a los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

1. ISOLINA ANY VICTORIA MARTINEZ INSAURRALDE
2. NANCY ZULEMA SEBASTIAN MENDOZA
3. PAMELA MERCEDES CABALLERO PAREDES
4. RICARDO MARTIN REJAS ORTIZ

Fedatario Institucional Alternativo:

1. JUAN MIGUEL OKUMURA HIRATA

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Lima, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

1. ALEXIS CARLOS NAJARRO GAMBOA
2. CARMEN LIZ LANDA HURTADO
3. CRISTHIAN ORLANDO CONTRERAS ALVA
4. ERIKA BACA MONZON
5. JAVIER GERMAN PAZOS PINGO
6. JOSE GABRIEL GALDO CAVERO
7. JULIO LUIS HUAMAN MEJIA
8. JUNIOR JHAIR CONDEZO MORALES
9. LESLIE SOLANGE RAMOS SOLIS
10. LILIANA MITSULLA SALAZAR CHUPURGO
11. LUIS MIGUEL SANCHEZ SALAZAR
12. MARIANO ANTERO SALAS BERROCAL
13. MARIBEL NATALY TELLO HUAMANI
14. MARTHA LEONOR CHOY ZEVALLOS
15. MIGUEL ANGEL NEIRA FRANCIA
16. MINERVA RUBI GARCIA VALDIVIA
17. NANCY CAROLINA LLANOS SUCAPUCA
18. PILAR CAMARGO LINARES
19. ROMMEL TORRES HINOSTROZA
20. SALLY MARITA GARCIA SAMANIEGO
21. VIANCA TERESA YNDIGOYEN SUCASAIRE
22. VICTOR MANUEL QUEVEDO REATEGUI

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA